Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A EDUCADOR/A EN INTERVENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA PARA LA FMSS, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL

PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

1. **La Oficina Municipal de Información a Inmigrantes (OMII) se encarga, entre otras funciones, de la elaboración de los Informes de arraigo a los efectos de solicitar autorización de residencia en España. Dicho informe lo puede solicitar cualquier persona extranjera no comunitaria que se encuentre en situación irregular, cuente con un contrato de trabajo o pueda acreditar que cuenta con medios económicos suficientes y que haya permanecido en España:**

 a) Mínimo cuatro años
 b) Mínimo tres años
 c) Mínimo dos años
 d) Mínimo un año

2. **¿En qué situaciones se desaconseja el uso de la mediación intercultural?**

 a) En casos de hechos delictivos
 b) Siempre que el mediador sea imparcial
 c) Cuando una parte está dispuesta a negociar
 d) En negociaciones laborales

3. **Cuándo nos referimos al concepto de trabajo en equipo, entendemos por equipo:**

 a) Grupo desestructurado que persigue objetivos comunes realizando un trabajo disciplinar.
 b) Grupo estructurado con objetivos comunes en el que cada profesional se respete y asuma la opción del otro dentro del trabajo interdisciplinar.
 c) Grupo de profesionales que persiguen objetivos individuales para ponerlos en común al final de su actuación.
 d) Ninguna de las anteriores es correcta.

4. **El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la Ciudad de Gijón, en el capítulo 41, establece que los órganos de participación son:**

 a) Los Concejos con Distrito, las Asociaciones Vecinales y el Consejo Sectorial de la Ciudad.
 b) Las Concejalías de Distrito, los Consejos Sectoriales y todas las asociaciones del Tercer Sector de la Ciudad.
 c) Los Consejos de Distrito, los Consejos Sectoriales y el Consejo Social de la Ciudad.
 d) Las Alcaldías Pedáneas y las Presidencias de las Asociaciones de Vecinales, así como los Concejos Sectoriales y el Consejo Social de la Ciudad.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 15250514004431532217 en www.gijon.es/cev

5. **Cuando los servicios sociales municipales valoren una situación con la calificación de desamparo se procederá a:**

 a) Intervenir por parte de los servicios sociales municipales
 b) Poner en conocimiento de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma
 c) Poner en conocimiento de los servicios sanitarios y educativos
 d) Trasladar a los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia

6. **Según la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de servicios sociales, el sistema público de servicios sociales se organiza en los siguientes niveles de actuación:**

 a) Servicios Sociales Especializados.
 b) Servicios Sociales Generales.
 c) Las respuestas *a* y *b* son *incorrectas*.
 d) Las respuesta *a* y *b* son *correctas*.

7. **Identifica los tres ámbitos a los que alude el "*Protocolo Sociosanitario para la promoción del buen trato y la detección e intervención ante el maltrato a personas mayores*", en los que pueden detectarse situaciones de maltrato a personas mayores y sobre los que procede intervenir de manera diferenciada:**

 a) Ámbito Comunitario, Ámbito domiciliario y Ámbito intergeneracional.
 b) Ámbito Social-comunitario, Ámbito relacional-domiciliario y Ámbito institucional.
 c) Ámbito Sanitario, Ámbito educativo y Ámbito contextual.
 d) Todas son incorrectas.

8. **Entre los principios de buen gobierno dispuestos en el art. 47 de la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, se encuentran los de:**

 a) Legalidad.
 b) Responsabilidad
 c) Proporcionalidad
 d) Todas son correctas

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 15250514004431532217 en www.gijon.es/cev

9. La interdisciplinaridad en lo referente a trabajo en equipo, según Sánchez Vidal, se refiere a:

a) Cuando coexisten las diferentes disciplinas en la misma unidad organizativa para el servicio de las mismas personas destinatarias, pero no hay trabajo profesional propiamente dicho.
b) Cuando el proceso de compartir experiencias y tecnologías lleva a una integración entre las disciplinas y las funciones de las personas que tienden a basarse más en el proyecto que en su profesión original.
c) Cuando existe coordinación o colaboración entre profesionales en un proyecto común.
d) Todas las anteriores son correctas.

10. La Escuela de Segunda Oportunidad del municipio de Gijón/ Xixón:

a) Está dirigida a jóvenes de entre 12 y 16 años con dificultades asociadas y problemas de absentismo, cuyo requisito principal es que no estén escolarizados. Tiene como objetivo general mejorar sus perspectivas de integración, aumentando su motivación y mejorando su capacidad de aprendizaje, sus conocimientos básicos y sus aptitudes sociales.
b) Es un centro dependiente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, donde el alumnado se puede examinar y obtener los títulos de FP Básica y la ESO. Sus actuaciones se concretan en la intervención educativa formal, la formación en competencias transversales, la orientación formativo laboral, el desarrollo personal y deportivo, y la dimensión europea.
c) Es un recurso socioeducativo de transición hacia los recursos normalizados tanto en el ámbito socioeducativo como laboral. Depende orgánicamente del Servicio Público de Empleo (SEPE)
d) Pertenece a las Redes Nacional y Europea de Escuelas de Segunda Oportunidad y participa activamente en proyectos de juventud y/o educación del programa Erasmus+.

11. Entre los objetivos del Plan de Movilidad Sostenible de Gijón/Xixón 2023-2032 se encuentran los de:

a) Contribuir a una mayor calidad de vida de la ciudadanía.
b) Disminuir el consumo energético en el modelo de movilidad de la ciudad de Gijón/Xixón
c) Potenciar la seguridad vial y la accesibilidad en la movilidad de la ciudadanía.
d) Todas son correctas.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 15250514004431532217 en www.gijon.es/cev

12. El programa Reciella es un recurso de atención en el que se enmarcan distintos programas dirigidos fundamentalmente a:

a) Menores y jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 25 años con problemas de salud mental y a familias que demandan orientación y asesoramiento en cuestiones relacionadas con su enfermedad.
b) Menores y jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 21 años con una discapacidad intelectual reconocida y a familias que demandan orientación y asesoramiento en cuestiones relacionadas con su discapacidad.
c) Menores y jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 20 años que realizan consumos de drogas, y a familias que demandan orientación y asesoramiento en cuestiones relacionadas con el consumo de drogas de los y las menores que se encuentran bajo su tutela.
d) Menores y jóvenes con edades comprendidas entre 12 y 21 años en riesgo social en el municipio de Gijón y a familias que demandan orientación y asesoramiento en cuestiones relacionadas con su problemática.

13. ¿Qué se entiende por litigio en el contexto de resolución de conflictos?

a) Proceso formal ante tribunales.
b) Una forma de mediación.
c) Una técnica de conciliación.
d) Un acuerdo informal entre partes

14. ¿Cuál es una característica fundamental del acompañamiento socioeducativo?

a) Proporciona materiales y apoyos educativos
b) Obliga al cumplimiento de un plan establecido en los servicios sociales
c) Se basa en una relación cercana y de confianza entre la persona acompañante y la persona acompañada
d) Se enfoca en resolver problemas inmediatos o a corto plazo

15. Las fases principales de un proyecto de intervención social son:

a) 1-Planificación, 2-Ejecución, 3-Seguimiento, 4-Evaluación.
b) 1-Diagnóstico, 2-Planificación, 3-Ejecución, 4-Evaluación.
c) 1-Investigación, 2-Seguimiento, 3-Evaluación, 4-Conclusiones.
d) 1- Ejecución, 2- Seguimiento, 3- Evaluación, 4- Conclusiones.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 15250514004431532217 en www.gijon.es/cev

16. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, prevé en su art.6:

a) Se entiende por consentimiento de la persona afectada toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que éste acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen
b) Se entiende por consentimiento de la persona afectada toda manifestación de voluntad por la que acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.
c) Las personas responsables y encargadas del tratamiento de datos, así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de este estarán sujetas al deber de confidencialidad al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679.
d) Ninguna respuesta es correcta.

17. El estilo educativo negligente se caracteriza por:

a) Alto nivel de control y bajo nivel afectivo
b) Alto nivel de control y alto nivel afectivo
c) Bajo nivel de control y bajo nivel afectivo
d) Bajo nivel de control y alto nivel afectivo

18. Según Goleman, las habilidades sociales son:

a) Capacidad del ser vivo para comunicarse.
b) Capacidad del ser humano para entender y controlar las emociones propias y ajenas, discriminar entre ellas y utilizar esta información para guiar el pensamiento y las acciones de uno.
c) Capacidad del ser humano para controlar las emociones ajenas.
d) Incapacidad del ser humano para entender y controlar las emociones propias y ajenas, discriminar entre ellas y utilizar esta información para guiar el pensamiento y las acciones de uno.

19. El II Plan Municipal de Adicciones del Ayuntamiento de Gijón/Xixón 2019-2024, se centra en la prevención de:

a) Los problemas por consumos de drogas
b) Los problemas por consumo de drogas, juego y otros comportamientos con potencial de abuso
c) Los problemas por consumo de drogas en y sus consecuencias en el ámbito familiar
d) Los problemas por consumo de drogas y sus consecuencias en el ámbito laboral

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 15250514004431532217 en www.gijon.es/cev

20. Forman parte de la Red de Inclusión Activa de Gijón (REDIA) las siguientes organizaciones:

a) Asociación Gijonesa de Caridad, Fundación Albergue Covadonga, Fundación Siloé, Cáritas Diocesana, EMVISA y la Fundación C.E.S.P.A.- Proyecto Hombre.
b) Asociación Cultural y por la Acción Social Mar de Niebla, Cruz Roja Española Asamblea local de Gijón, Nacai, Identidad para ellos (IPE), ONCE, Fundación Secretariado Gitano, Expoacción y VIPASA.
c) Asociación Albéniz, Banco de Alimentos de Asturias, Asociación de Caridad San Vicente de Paúl, Asociación ACCEM, VIPASA y Mensajeros de la Paz.
d) Asociación Gijonesa de Caridad, Fundación Albergue Covadonga, ONCE, Cáritas Diocesana,la Fundación C.E.S.P.A.- Proyecto Hombre y UNICEF.

21. El estilo educativo democrático se caracteriza por:

a) Alto nivel de control y bajo nivel afectivo
b) Alto nivel de control y alto nivel afectivo
c) Bajo nivel de control y bajo nivel afectivo
d) Bajo nivel de control y alto nivel afectivo

22. ¿Cuál es una característica central de la interculturalidad?

a) Creación de una nueva concepción de cultura
b) Aislamiento cultural de las minorías
c) Mantenimiento de la cultura dominante
d) Asimilación de costumbres culturales

23. La educación informal se refiere a un proceso de aprendizaje, mediante el cual cada individuo adquiere actitudes, valores, habilidades y conocimientos a partir de las influencias y recursos educativos de su propio entorno y de la experiencia diaria:

a) Este tipo de aprendizaje es siempre estructurado y planificado. Este proceso de aprendizaje finaliza cuando el alumnado acaba la ESO.
b) Este tipo de aprendizaje es, por lo general, no estructurado ni planificado, y se da a lo largo de toda la vida.
c) Este tipo de aprendizaje es, por lo general, no estructurado ni planificado y complementa a la educación en la escuela. Este proceso de aprendizaje finaliza cuando el alumnado acaba la ESO.
d) Este tipo de aprendizaje es, por lo general, no estructurado ni planificado. Este proceso de aprendizaje comienza en la etapa adulta.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 15250514004431532217 en www.gijon.es/cev

24. El Plan de Normalización Lingüística de Gijón/Xixón está dirigido, entre otros, a los Sectores:

a) Ocio, deporte y actividad cultural.
b) Enseñanza, transmisión familiar y juventud.
c) Administración Pública.
d) Todas son correctas.

25. Según lo recogido en el Manual de Procedimiento de Intervención ante Situaciones de Desprotección Infantil el abandono emocional infantil se define como:

a) Falta persistente de respuestas a las señales (llanto, sonrisa …), expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el/la niño/a y la ausencia de iniciativa de interacción y contacto por parte de las personas responsables de su cuidado
b) Acción capaz de originar cuadros piscológicos-psiquiatricos por afectar a sus necesidades emocionales según los diferentes estados evolutivos
c) Aquella situación en la que las necesidades físicas y emocionales básicas del niño/a no son atendidas temporalmente por parte de las personas responsables de su cuidado
d) Ninguna de las anteriores es correcta

26. Según el Manual de Procedimiento de Intervención ante Situaciones de Desprotección Infantil, las fases del proceso de intervención que se siguen ante un caso de desprotección infantil son:

a) Detección, investigación, notificación, planificación de la actuación, desarrollo del plan, seguimiento y cierre del caso
b) Detección, notificación, investigación, evaluación, planificación de la actuación, desarrollo del plan, seguimiento y revisión, y cierre.
c) Detección, investigación, evaluación, planificación de la actuación, desarrollo del plan, seguimiento y cierre del caso.
d) Notificación, detección, investigación, evaluación, desarrollo de la actuación, seguimiento, valoración, cierre.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 15250514004431532217 en www.gijon.es/cev

27. En el blog oficial de Participa Gijón se explican diferentes términos relacionados con el proceso participativo. Marca la respuesta INCORRECTA.

a) Un proceso participativo es una secuencia de actividades participativas con el objetivo de definir y tomar una decisión sobre un tema específico.
b) Una asamblea es un grupo formado por miembros de una organización que se reúnen periódicamente para tomar decisiones sobre un ámbito o área específica de la misma.
c) Una consulta es un espacio en el que puedes plantear una pregunta clara a todos los miembros de una organización, hacer un llamamiento a la participación en la consulta y suscitar y solicitar el debate a favor o en contra de una respuesta. Cuando llega la fecha de la consulta, puedes votar y publicar los resultados de las votaciones.
d) Una iniciativa es una propuesta que puede impulsar aquellas personas con representación municipal y nunca a título individual (independientemente del resto de canales o espacios de participación) mediante la recogida de firmas (digitales) para que la organización lleve a cabo una acción específica (modificar un reglamento, iniciar un proyecto, cambiar el nombre de un departamento o una calle, etc.).

28. El Centro Asesor de la Mujer (CAM) del Ayuntamiento de Gijón/Xixón ofrece asesoramiento:

a) Jurídico
b) Psicológico
c) Psicológico y Social
d) Jurídico y Psicológico

29. ¿Qué autor defiende el aprendizaje social o vicario?

a) Skinner
b) Paulov
c) Bandura.
d) Kant

30. Según el Protocolo Sociosanitario para la promoción del buen trato y la detección e intervención ante el maltrato a personas mayores, las fases generales de detección e intervención durante el proceso general de intervención son:

a) Recogida de información a través de formularios, entrevista, reconocimiento médico y domiciliario, toma de decisiones.
b) Valoración emocional, física y económica.
c) Entrevista, exploración emocional, valoración financiera, descarte o aceptación del caso.
d) Anamnesis y entrevista, exploración cuidadosa de los signos físicos, explorar actitudes, capacidad y estado emocional, valoración social, diagnóstico y establecer un plan de intervención integral y coordinado.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 15250514004431532217 en www.gijon.es/cev

PREGUNTAS DE RESERVA

1. Según el artículo 20 de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de servicios sociales, el catálogo de prestaciones distinguirá como fundamentales:

a) Aquellas que serán exigibles como derecho objetivo en los términos establecidos en el mismo directamente o posterior indicación técnica y prueba objetiva de su necesidad, dependiendo de la situación económica de las personas beneficiarias.
b) Aquellas que no podrán ser exigidas como derecho objetivo, tras la realización de pruebas y estudio de la situación económica de las personas beneficiarias.
c) La Ley no estipula un catálogo de prestaciones, ya que éstas serán creadas en virtud de la persona beneficiaria de forma personal y exclusiva.
d) Aquellas que serán exigibles como derecho subjetivo en los términos establecidos en el mismo directamente, o previa indicación técnica y prueba objetiva, con independencia, en todo caso, de la situación económica de las personas beneficiarias.

2. El Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón está dirigido:

a) Al personal de todas las empresas municipales
b) Al personal del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, Organismos Autónomos y Empresas de Promoción y Desarrollo
c) Al personal del Ayuntamiento de Gijón/Xixón
d) Al personal del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y Organismos Autónomos

3. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en relación al consentimiento de los/as menores de edad, establece:

a) El tratamiento de los datos personales de un/a menor de edad únicamente podrá fundamentarse en su consentimiento cuando sea mayor de dieciséis años.
b) El tratamiento de los datos de los/as menores de dieciséis años, fundado en el consentimiento, solo será lícito si consta el del titular de la patria potestad o tutela, con el alcance que determinen los/as titulares de la patria potestad o tutela.
c) El tratamiento de los datos personales de un/a menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de catorce años. Se exceptúan los supuestos en que la ley exija la asistencia de los/as titulares de la patria potestad o tutela para la celebración del acto o negocio jurídico en cuyo contexto se recaba el consentimiento para el tratamiento.
d) Ninguna respuesta es correcta.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 15250514004431532217 en www.gijon.es/cev

4. **La Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón resultará de aplicación, al propio Ayuntamiento y , entre otros, a:**

a) Los grupos municipales que se constituyan en cada Corporación.
b) Los Organismos públicos o privados, las entidades públicas empresariales, las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y las Empresas Municipales.
c) Las Sociedades Mercantiles en cuyo capital social la participación, directa o indirecta, de las entidades previstas en art.3 de la presente Ordenanza sea superior al 50%.
d) Todas son correctas.

5. **La Ordenanza de Movilidad Sostenible del Concejo de Gijón/Xixón tiene por objeto:**

a) La regulación e la movilidad para lograr la armonización de los distintos usos de las vías y los espacios públicos urbanos para hacerlos equilibradamente compatibles con la garantía de la salud de las personas, la seguridad vial, la accesibilidad universal y los derechos de las personas con movilidad reducida, la mejora de la calidad del aire y la protección del medio ambiente.
b) Establecer un conjunto de medidas de promoción y protección del transporte público y colectivo como un elemento estratégico del sistema de movilidad de la ciudad.
c) Está integrada por 150 artículos y supone un compromiso claro del municipio en la lucha contra el cambio climático y el desarrollo de la agenda 20/30.
d) Ninguna es correcta.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: **15250514004431532217** en www.gijon.es/cev

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: **15250514004431532217** en *www.gijon.es/cev*

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: **15250514004431532217** en *www.gijon.es/cev*